



SESIÓN ORDINARIA No.0162

Celebrada por el Concejo Municipal a las diecisiete horas y quince minutos del día diez de junio del dos mil trece.

ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS			
ARTURO	CASTILLO	VALVERDE	PRESIDENTE
KRYSBELL	RIOS	MYRIE	REGIDOR
LUIS FERNANDO	BERMÚDEZ	MORA	REGIDOR
CARLOS	UMAÑA	ELLIS	REGIDOR
OSVALDO	HIDALGO	SALAS	REGIDOR
ROGER	DAVIS	BENNETT	REGIDOR
ROLANDO JAVIER	BALLESTERO	UMAÑA	REGIDOR
REGIDORES SUPLENTE			
JESÚS NEFTALI	BADILLA	SANCHEZ	SUPLENTE
ANABELLE	RODRÍGUEZ	CAMPOS	SUPLENTE
ESMERALDA	ALLEN	MORA	SUPLENTE
JUAN FRANCISCO	CANALES	DURAN	REGIDOR
BLANCA NIEVES	MONTOYA	ROJAS	SUPLENTE
SÍNDICOS PROPIETARIOS			
JULIO CESAR	GÓMEZ	ROJAS	SIND.DIST. I
LOYOA EMILIA	DAVIS	MAYTLAND	SIND.DIST. II
VÍCTOR HUGO	MORA	GRACIA	SIND.DIST.III
HAZEL	DENIS	HERNANDEZ	SIND.DIST.IV
KATTIA	MARÍN	CARMONA	SIND. DIST. V
SHIRLEY	JIMÉNEZ	BONILLA	SIND.DIST. VI
SÍNDICOS SUPLENTE			
SARAY	CAMARENO	ÁLVAREZ	SIND.DIST.I
BERNARDA MARÍA	GONZÁLEZ	CHAVARRÍA	SIND.DIST.III
YELGI LAVINIA	VERLEY	KNIGHT	ALCALDESA
DINORAH	CUBILLO	ORTIZ	SECRETARIA

Se deja constancia que el señor Alexis Hernández Sáenz se encontraba comisionado.

ORDEN DEL DIA

- ARTÍCULO I ORACIÓN INICIAL
- ARTÍCULO II LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS
- ARTICULO III INFORMES DE LA ALCALDÍA
- ARTICULO IV CORRESPONDENCIA

10-06-13

**ARTÍCULO I
ORACIÓN INICIAL.**

Se deja constancia que se procede a realizar una oración inicial, antes de dar inicio a los demás puntos en la Agenda del Concejo Municipal.

**ARTÍCULO II
LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS**

Presidente Castillo Valverde: En discusión la aprobación del Acta de la **Sesión Ordinaria N° 0161.**

Regidor Suplente Canales Duran: En la pag.10 realiza unas correcciones ortográficas.

CON LAS ANTERIORES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 0161.

Presidente Castillo Valverde: En discusión la aprobación del Acta de la **Sesión Extraordinaria N° 0111.**

CON LAS ANTERIORES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 0111.**ARTICULO III
INFORMES DE LA ALCALDÍA**

Alcaldesa Verley Knight: Saluda a los presentes, he indica que va a realizar una pequeña reflexión.

Presidente Castillo Valverde: Doña Yelgi a lo que vinimos, según la orden del día, por favor, tiene 30 minutos, apéguese a los informes.

Se deja constancia que la Señora Alcaldesa Verley Knight, realizo una oración, y da lectura a unos versículos bíblicos que rezan de la siguiente manera:

San Juan capítulo 19 versículo 10 y 11_ ¹⁰Entonces le dijo Pilato: ¿A mí no me hablas? ¿No sabes que tengo autoridad para crucificarte, y que tengo autoridad para soltarte? ¹¹ Respondió Jesús: Ninguna autoridad tendrías contra mí, si no te fuese dada de arriba; por tanto, el que a ti me ha entregado, mayor pecado tiene., y Romanos capituló 13 versículo 1 que dice ¹ Sométase toda persona a las autoridades superiores; porque no hay autoridad sino de parte de Dios, y las que hay, por Dios han sido establecidas. Asimismo dio lectura en San Marcos capítulo 10 versículo 42, ⁴² Mas Jesús, llamándolos, les dijo: Sabéis que los que son tenidos por gobernantes de las naciones se enseñorean de ellas, y sus grandes ejercen sobre ellas potestad.

Síndica Suplente Camareno Álvarez: Señora Alcaldesa, una preguntita, ¿usted viene hoy con un corazón dispuesto hacer un cambio para este pueblo?, o solo es algo así para que todos nos contentemos, y brinquemos, o es verdad que usted viene dispuesta hacer el cambio por el pueblo.

Alcaldesa Verley Knight: Se lo digo para que usted misma se responda, las acciones valen más que las palabras, lo que yo pueda decir aquí vale menos que las acciones.

Síndica Suplente Camareno Álvarez: Lo preguntaba porque veo una atmosfera con un poquito de paz, ojala se logre trabajar en conjunto.

1.-Alcaldesa Verley Knight: Uno de los temas es el mantenimiento de parques y zonas verdes, es una de las categorías que la Contraloría califica, y en este momento la Municipalidad de Siquirres no tiene contemplado esa línea de servicio, por eso nuestra evaluación no pasa de cierto límite, por eso traemos esta propuesta para que el Concejo tomará alguna acción, para revisarlo, aprobarlo, y ver cómo se puede implementar el mantenimiento de parques y zonas verdes, le voy a dar la palabra a Jeffrey para que el exponga el tema.

Presidente Castillo Valverde: Doña Yelgi, ¿dónde está el respaldo del documento?

Alcaldesa Verley Knight: Eso lo traemos en digital.

Vice-Alcalde Hidalgo Chaves: Saluda a los presentes, y expone la siguiente presentación:

Municipalidad de Siquirres

SIQUIRRES

Mantenimiento de Parques y Zonas Verdes

Definición del Servicio

Consiste en aquella actividad técnica y artesanal, así como el costo financiero que invierte la Municipalidad para la atención y mantenimiento de los parques (áreas orden público y de libre acceso a todos los habitantes del cantón) y las distintas zonas verdes localizadas al frente o cercanas a cada uno de los bienes inmuebles indicados para ese fin.

Sustento Legal

ARTÍCULO 74 del Código Municipal, en su párrafo cuarto, expresa que las Municipalidades:

(...) cobrarán tasas por los servicios y el mantenimiento de parques, zonas verdes y sus respectivos servicios. Los montos se fijarán tomando en consideración el costo efectivo de lo invertido por la municipalidad para mantener cada uno de los servicios urbanos.

Dicho monto se incrementará en un diez por ciento (10%) de utilidad para su desarrollo; tal suma se cobrará proporcionalmente entre los contribuyentes del distrito, según el valor de la propiedad.

La municipalidad calculará cada tasa en forma anual y las cobrará en tramos trimestrales sobre saldo vencido. La municipalidad queda autorizada para emanar el reglamento correspondiente, que norme en qué forma se procederá para organizar y cobrar cada tasa.

EJE 5: GESTIÓN EN SERVICIOS SOCIALES

Eje	5. Gestión de Servicios Sociales
Área	5.1 Servicio de parques y obras de ornato
Nombre del Indicador	5.1.1 Sostenibilidad de la operación del Servicio de parques y obras de ornato.
Objetivo	Medir la sostenibilidad financiera de la operación del servicio. No considera la inversión en maquinaria y equipo destinada al servicio. No se excluye el porcentaje del ingreso previsto en cada tasa para su inversión.
Justificación	El Código Municipal, Ley No. 7794, establece en su artículo 74 que por los servicios que preste la Municipalidad cobrará tasas, que se fijarán tomando en consideración el costo efectivo más un diez por ciento (10%) de utilidad.

MUNICIPALIDAD DE SIQUIRES
MANTENIMIENTO DE PARQUES Y ZONAS VERDES
RESUMEN DE COSTOS
ANEXO 4 AÑO 2018

CONCEPTO	MONTO
Servicios Personales	16.113.305,85
Materiales y Suministros	1.203.276,33
Servicio de Electricidad	300.000,00
Mant.de instalaciones	65.000.000,00
TOTAL COSTOS DIRECTOS	22.019.682,18
Gastos de Administración (20%)	4.423.916,44
Total Costos	27.139.998,62
Utilidad para el desarrollo (10%)	2.713.999,86
SUMA ANUAL A RECUPERAR	29.853.998,48

Total para todos los Distritos


TASA ANUAL INDICE POR MILLON DE IMPONIBLE	Suma anual a recuperar	29.853.998,48
Miliones de imponible	412,0	72.464,3
TASA TRIMESTRAL POR MILLON DE IMPONIBLE	Tasa Anual indice	72.464,3
	Cuatro trimestres	4

Solo para Distrito 1: Siquires

TASA ANUAL INDICE POR MILLON DE IMPONIBLE	Suma anual a recuperar	29.853.998,48
Miliones de imponible	218,01	136.938,2
TASA TRIMESTRAL POR MILLON DE IMPONIBLE	Tasa Anual indice	136.938,2
	cuatro trimestres	4

Ejemplo de sistema tarifario aplicado

VALOR TOTAL BASE	BASE IMPONIBLE	VALOR RELATIVO DE LA FINCA EN EL DISTRITO	Tasa anual reusltante
14.668.893,00	36.672,23	0,01499%	4.474,3
6.195.767,00	15.489,42	0,00633%	1.889,8
10.000.000,00	25.000,00	0,01022%	3.050,2
29.200.000,00	73.000,00	0,02983%	8.906,5
1.000.000,00	2.500,00	0,00102%	305,0
2.000.000,00	5.000,00	0,00204%	610,0
1.000.000,00	2.500,00	0,00102%	305,0



Muchas Gracias

Alcaldesa Verley Knight: La base imponible es la propiedad de cada contribuyente, a partir de eso se toma para hacer el cálculo.

Vice-Alcalde Hidalgo Chaves: Hay un problema en cuanto a la dimensión, la base imponible es todos los contribuyentes que tienen municipio, hay se muestra datos reales. Esta metodología lo ampara el Código Municipal.

Alcaldesa Verley Knight: Este servicio es muy importante, ya que en los últimos años se ha invertido en la compra de playground en los diferentes parques del Cantón, y el zacate está más alto que el playground, y esta tarifa nos permitiría darle mantenimiento a una inversión que la Municipalidad ha realizado, y por lo tanto no tendríamos que sacar un presupuesto separado para darle mantenimiento.

2.- Alcaldesa Verley Knight: El otro punto es en relación al estacionamiento con boleta, en lo que son los parquímetros, desde el 22 de mayo esta publicada esa reglamentación, le hice la consulta a la Señora Secretaria del Concejo, si alguna persona presento alguna objeción, señora Dinorah.

Se deja constancia que la Señora Secretaria Dinorah Cubillo Ortiz, le indica a la señora Alcaldesa Verley Knight, que le dijo a la señora Pamela secretaria de la Alcaldía Municipal que dicha solicitud no es para que se certifique, basta un simple oficio, porque no era certificarlo, y se le indico a la señora Pamela que a la fecha no había objeción por parte de ningún ciudadano, para lo cual posteriormente se iba enviar el oficio correspondiente, ya que se estaba en otros asuntos de Secretaría.

Alcaldesa Verley Knight: Estuvimos reunidos con un señor que tiene experiencia en reglamentos de la Municipalidad de Turrialba, junto con el abogado y hay unas series de observaciones que se tienen que hacer al reglamento, una es que no queda clara cuál es la zona

donde se estaría haciendo la multa, se tendría que especificar, que quede claro en el reglamento, otra observación es en cuanto a la Ley de Tránsito, por cuanto el estacionamiento de boleta no se rige por la Ley de Tránsito, sino que se rige por la ley de Estacionómetros, para quede claro y no interpongan ningún recurso con la Ley de Tránsito, y con esas observaciones volver hacer la publicación por una segunda vez, y que quede en firme esa publicación.

Presidente Castillo Valverde: Señora Alcaldesa en cuanto a ese tema, ya usted tomo en cuenta los montos.

Alcaldesa Verley Knight: Si, ya los montos se mandaron a publicar. El otro detalle con esto es que hay que hacer un convenio con el INS, porque cuando llegue el pago de los marchamos al final del año, y si alguna persona tuvo una infracción o una multa, y no se hizo ese convenio, lo podrían pagar en el marchamo, la idea es que con este convenio, el INS tenga una simultanea descarga con la Municipalidad, para que el recurso entre a la Municipalidad a fin de año, también traemos una proyección de cuáles serían los gastos asociados para implementar este proyecto, según oficio ADA-03-0188-2013, del Junio 2013 que textualmente dice:

Siquirres, 10 de junio del 2013

Oficio ADA-03-0188-2013

Sírvase revisar lo requerido para la implementación del proyecto estacionamiento con boleta:

1. Ajustar el reglamento de acuerdo a las observaciones manifestadas según reunión sostenida con asesor de la Municipalidad de Turrialba y las observaciones que planteó el asesor legal de la Municipalidad de Siquirres. (ver reglamento adjunto)
2. Tomar acuerdo para la firma de convenio con el Instituto Nacional de Seguros, para los cobros de estas infracciones en el marchamo o derecho de circulación.
3. Implementación de la logística del proyecto, aprobando ubicar los recursos presupuestarios para realizar la modificación presupuestaria, según la tabla adjunta:

Impresión de boletas de parqueo	500,000.00
Demarcación de las zonas de parqueo	1,200,000.00
Uniforme de oficiales	500,000.00
Computadora para descargar el sistema	700,000.00
Software del sistema descarga de infracciones	1,800,000.00
impresión de boletas para infracción	200,000.00
Capacitación del personal	300,000.00
Publicidad	400,000.00
Cámara digital	700,000.00
Señalización vertical y horizontal	1,500,000.00
Salarios y Cargas sociales (310,000.00)	2,557,174.50
Viáticos y transporte dentro del país	150,000.00
TOTAL PARA IMPLEMENTACIÓN	10, 507.174.00

4. Realizar por segunda vez la publicación del reglamento de estacionamiento con boleta.
5. Se está trabajando en la proyección de ingresos de estos nuevos ingresos.

Espero mediante este informe que el Concejo Municipal tome los acuerdos correspondientes para que desde la administración municipal la cual lidera la alcaldesa se logre proseguir con este proyecto.



Yelgi Lavinia Verley Knight, Alcaldesa de Siquirres

3.-Se conoce informe en oficio número ADA-03-0189-2013, de fecha 10 de junio 2013, que textualmente cita:

Siquirres, 10 de Junio del 2013
Oficio ADA-03-0189-2013

Señores
Concejo Municipal de Siquirres
Sala de Sesiones
Presente

INFORME: SOLUCIÓN Y PLAN PARA ESTACIONAMIENTOS AL COMERCIO DE SIQUIRRES

Hemos escuchado atentamente en múltiples intervenciones de los representantes de la cámara de comercio, sobre la implementación de la demarcación vial en el casco urbano de Siquirres; aducen que el proyecto les afecta por cuanto existe un exceso de líneas amarillas y esto ha perjudicado sus ventas.

Debo indicar que la demarcación vial, que se ejecutó es producto de estudios técnicos y jurídicos sustentados por el área de ingeniería de tránsito del Ministerio de obras públicas y transporte, por lo tiene un sustento total.

Es preciso recordar que la Ley de construcciones y su reglamento en el capítulo XVIII indican lo que a continuación procedo a citar:

Espacios de estacionamientos.

Artículo XVIII.1- Oficinas públicas y particulares. En exceso de doscientos metros cuadrados (200 m²) de construcción, todo edificio destinado a oficinas deberá dejar un espacio para estacionamiento por cada cien metros cuadrados (100m²) o fracción mayor de 50 m² adicionales de área bruta de construcción.

Artículo XVIII.2- Comercio. En exceso de cien metros cuadrados de construcción (100 m²), para los edificios de uso comercial se considerará un estacionamiento por cada cincuenta metros cuadrados (50 m²) de área comercial neta o fracción mayor de 25 m² adicionales.

En centros comerciales planificados se considerará un estacionamiento por cada 50 m² de construcción excluyendo área de circulación y servicios sanitarios.

Artículo XVIII.11 - Ubicación. En caso de que por la ubicación o características del terreno se haga difícil la provisión de los espacios requeridos para estacionamiento en el edificio, el propietario podrá pagar a la municipalidad, si ésta lo acepta, el costo requerido para que dicho espacio sea suplido por ésta en otro sitio. También podrá el propietario proveer los espacios de estacionamiento requeridos por su edificio en otro lote, previa aprobación de la municipalidad respectiva, siempre que no se exceda una distancia de doscientos metros (200 m) medida a lo largo de las vías públicas, entre las entradas del edificio y el área del establecimiento. (...) (La negrita no es del original)

Es por ello que desde la administración vamos a promover la aplicación en favor de los contribuyentes y vecinos del cantón, para alcanzar un mejor manejo y bienestar para el comercio. Esto va permitir resolver de forma integral este tema.

Sin otro particular.



Yelgi Lavinia Verley Knight - alcaldesa de Siquirres

Alcaldesa Verley Knight: La ley les exige que tengan parqueo.

Regidor Umaña Ellis: Una consulta respecto a los parquímetros, se realizó la posibilidad de la privatización del nuevo rubro que se va a dar acá, ya que el aparato municipal va a seguir creciendo, y vemos los problemas que hay en la parte presupuestaria.

Alcaldesa Verley Knight: No se consideró, porque esta es una línea que nos va a generar mucho recurso, ya que esos 10 millones que se están contemplando es para el arranque, porque no se previó en el presupuesto ordinario. Para iniciar se gestionaría a través de gestión y apoyo.

Regidor Umaña Ellis: En referencia a espacios recreativos y parques, este Concejo le ha propuesto a usted en muchas oportunidades hacer el inventario en general de las áreas verdes del Cantón, y no ha habido respuesta al momento, lo toma como represaría cuando este Concejo le solicita una cosa, y se hace otra cosa. Habría que analizarlo, porque para nadie es un secreto de la recesión a nivel nacional e internacional.

Alcaldesa Verley Knight: La tarifa para parques no solo sería para comerciantes, sino que también para todo contribuyente que tenga una propiedad, esto es una implementación a nivel nacional, y la Municipalidad de Siquirres está rezagada en ese tema, por eso nos califican bajo. Las otras municipalidades si lo tienen.

4.- Alcaldesa Verley Knight: El otro tema es que el próximo miércoles 23 de junio 2013, a las 5:30 pm. Hay una reunión en la Escuela de Atención Prioritaria de Betania, que se está haciendo en conjunto con FIDUCIARIA UNIBANC S.A., LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES, EL INVU, INDER, EL IMAS, Y LA UNION REGIONAL DE COOPERATIVAS, ya que se ha venido trabajando en las escrituras de las fincas de Betania, se quiere explicar a la comunidad cual es el proceso a seguir, se va a iniciar un levantamiento de información y se quiere dar todos los detalles y los datos a la comunidad, una de las cosas importantes que menciona la gente de la FIDUCIARIA UNIBANC S.A., es que no se le va a estar cobrando absolutamente nada a ningún vecino, es totalmente gratuito. Y por último en relación al TEC, para la posible instalación del TEC, y hay un acuerdo del Concejo para buscar los recursos correspondientes para esa instalación, y dado que ya se está en el proceso para conformar en presupuesto ordinario 2014, me gustaría saber si el Concejo ha pensado en cuanto podría ser el recurso que se le estaría inyectando a ese proyecto, para poder empezar a evaluar y revisarlo. También el día de hoy salió en el periódico la Nación el anuncio sobre la compra del terreno para una celda sanitaria;



ARTICULO IV CORRESPONDENCIA

1.-Oficio sin número que suscribe la señora Karla Ramírez Espinoza/ Directora de la Escuela La Francia solicitando al Concejo Municipal el nombramiento y Juramentación de las siguientes personas como miembros de la Junta de Educación de la Escuela La Francia por motivos de vencimiento de la anterior.

✚ SONIA SALAS MÉNDEZ	CÉD: 3-288-091
✚ TATIANA SOLÍS RAMÍREZ	CÉD: 7-178-951
✚ NANCY JIMÉNEZ VALLE	CÉD: 6-296-170
✚ ROSA ARCE SALAS	CÉD: 3-263-691
✚ MARCELA NELSON SPENCER	CÉD:7-094-109

ACUERDO N°: 2464-10-06-2013

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA EL NOMBRAMIENTO Y JURAMENTACIÓN DE LAS ANTERIORES PERSONAS COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA LA FRANCIA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2.-Oficio número AEZ-004-13 que suscribe la señora Ana Victoria Naranjo Porras/Coordinadora del Área de Evaluación y seguimiento dirigido al Concejo Municipal donde indica que de acuerdo con lo establecido en la Ley 8131 y conforme al Art.11 de la Constitución Política, MIDEPLAN tiene por encargo emitir cada año un informe de cumplimiento de metas comprometidas en el Plan Nacional de Desarrollo “María Teresa Obregón Zamora” y sobre su seguimiento cuatrienal (2011-2014). Se permiten entregar copia del informe vía electrónica.

SE TOMA NOTA.

3.-Oficio sin número que suscribe la señora Hazel Dennis H Síndica suplente del Concejo de Distrito de Germania donde hace entrega al Concejo Municipal del acta N°12 del día siete de junio del presente año para revisar los perfiles de los proyectos del distrito de Germania que se detallan a continuación:

1. Mejoras en el cementerio de Germania.
2. Instalación eléctrica del Salón Comunal, construcción de archivo Herediana.
3. Mejoras cementerio de milano
4. Construcción Play Milano.

Presidente Castillo Valverde: Felicita a la señora Hazel por el trabajo realizado a tiempo respecto a los perfiles de proyecto para el presupuesto Ordinario 2014.

ACUERDO N°: 2465-10-06-2013

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR EL OFICIO SIN NÚMERO QUE SUSCRIBE HAZEL DENNIS H SÍNDICA SUPLENTE DEL CONCEJO DE DISTRITO DE GERMANIA Y LOS PERFILES DE PROYECTOS; MEJORAS EN EL CEMENTERIO DE GERMANIA, INSTALACIÓN ELÉCTRICA DEL SALÓN COMUNAL, CONSTRUCCIÓN DE ARCHIVO HEREDIANA, MEJORAS CEMENTERIO DE MILANO, CONSTRUCCIÓN PLAY MILANO.

4.-Oficio número JADCCS 036-2013 que suscribe la señora Emilce Ramírez Ramírez de la Casa de la Cultura Siquirres, dirigida al Concejo Municipal en la cual dan respuesta al oficio S.C. 374-13 del 21 de mayo del 2013 en asunto de reunión con la junta Administradora Casa de

la Cultura; en la cual indican que la reunión sería para el día 12 de junio 2013 a las 5: p.m. en la Casa de la Cultura.

Se deja constancia que los miembros de la comisión de cultura solicitan que se le indique a la señora Emilce si la reunión podría ser para el próximo miércoles como a las 3:00 p.m.

SE TOMA NOTA.

5.-Oficio número J.D.086.13 que suscribe Jonathan Antonio Brenes Bustos, Secretario Junta Directiva Consejo de la Persona joven, dirigida al Concejo Municipal Siquirres; en la cual se permite transcribir el acuerdo N°6 de la Sesión Extraordinaria N° 072-2013 de la Junta Directiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, celebrada el martes 04 de junio de 2013, que literalmente expresa:

“Acuerdo N°6: Aprobar las transferencias de los recursos destinados a los proyectos de los comités Cantonales de la Persona Joven, que cumplieron con todos los requisitos estipulados y aprobados por la Junta Directiva del Consejo de la Persona Joven se señala a continuación:”

Fecha:	31 mayo 2013		
Comité Cantonal de la Persona Joven	Siquirres		
Nómina Del Comité	Yenisey Wilson Montoya Eyder Fonseca Sánchez Manuel Nicholson Yoxana Stevenson Simpson Limbert Ramírez Torres Mónica Araya Molina Gieser Gudiel Utha		
Presupuesto asignado	Ordinario	¢ 3.033.566	Total:¢3.698.573
	Adicional	¢ 670.007	
Cantidad de proyectos presentados	DOS		

Nombres de los Proyectos: **RECICLAJE BIO BASUREROS: SALVEMOS EL AMBIENTE; CAÑO BLANCO DE LA MANO CON EL AMBIENTE Y PATRULLAJE PARA EL DESOVE DE TORTUGAS.**

ACUERDO N°: 2466-10-06-2013

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO EL OFICIO NÚMERO J.D.086.13 QUE SUSCRIBE JONATHAN ANTONIO BRENES BUSTOS, SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN, DIRIGIDA AL CONCEJO MUNICIPAL SIQUIRRES; EN LA CUAL SE PERMITE TRASCIBIR EL ACUERDO N°6 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 072-2013 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN, CELEBRADA EL MARTES 04 DE JUNIO DE 2013, PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN.

6.-Oficio sin número que suscribe el señor Walter Sánchez Cárdenas/ Director de la Escuela Freeman solicitando al Concejo Municipal el nombramiento y Juramentación de la siguiente persona como miembro de la Junta de Educación de la Escuela Freeman por motivos de ausencia de la señora Patricia Cordero Zúñiga.

ACUERDO N°: 2467-10-06-2013

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA EL NOMBRAMIENTO Y JURAMENTACIÓN DE LA ANTERIOR PERSONA COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA FREEMAN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

7.- Oficio sin número que suscribe la señora Herminia Baldivia Hernández/ Directora del Centro Educativo El Silencio, solicitando al Concejo Municipal el nombramiento y Juramentación de las siguientes personas como miembros de la Junta de Educación Del centro Educativo El Silencio por motivos de vencimiento de la anterior.

✚	GUILLERMO MORA RIVERA	CÉD: 1-604-985
✚	WILLIAM GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	CÉD: 2-323-424
✚	FLORIBETH ARIAS PÉREZ	CÉD: 6-322-800
✚	FLORY HERNÁNDEZ LEDEZMA	CÉD: 7-117-505
✚	URIEL SALAS CERDAS	CÉD: 7-117-505

ACUERDO N°: 2468-10-06-2013

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA EL NOMBRAMIENTO Y JURAMENTACIÓN DE LAS ANTERIORES PERSONAS COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO EL SILENCIO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

8.-Oficio número SM 746-2013 que suscribe la señora Patricia Campos Varela/secretaria del Concejo Municipal de Barva, el cual va dirigido a la señora Vanessa Lizano, Directora del Proyecto Paradero de Moín, así como a las Municipalidades de todo el País, en el que informan dar un minuto de Silencio por el Joven Héroe, Jairo Mora y un voto de apoyo a la señora Vanessa Lizano, asimismo se conoce oficio número SMP 1007-13 que suscribe el señor Guillermo Delgado Orozco/secretario del Concejo Municipal de Pococí donde trascibe acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococí en sesión N° 39 ordinaria del 03-06-2013 en su artículo II acuerdo 1021 sobre propuesta del Reg. Iván Angulo Vargas, donde solicita un minuto de silencio por la muerte del ambientalista Jairo Mora y que ese Concejo no está de acuerdo con ese tipo de acciones, como el vandalismo que se da en toda la provincia.

Regidor Hidalgo Salas: Compañeros con respecto a este tema que causo consternación a nivel nacional, por la muerte de este ambientalista, y como no nos está chimando la gurupera dejamos pasar las cosas, viendo esta situación vemos no solo de da esta daño eso, en esta provincia de Limón nadie puede decir nada porque todo es balazos, este muchacho no es el primero que ha sido amenazado, aquí mismo ha habido personas amenazadas que denuncian la deforestación, la contaminación. Si bien es cierto hay personas productores que viven de eso, yo no me puedo oponer a eso, creo que deberíamos meditar, y poner la barba en remojo, Limón está lleno de gente que no le importa la vida humana. Todos somos culpables y responsables de lo que le está pasando aquí, y en todo el planeta. Esos químicos de las bananeras y piñeras hasta en los ríos se ha encontrado, y nosotros estamos aquí tranquilos y campantes, por Dios todos dependemos del agua, los seres del mar dependen de la pureza del agua, al final nosotros nos comemos los peces contaminados. Eso no es todo, la basura que la Municipalidad la tiraba en el río allá abajo, ahora sufrimos las consecuencias. Y no se puede hacer nada porque si alguien se levanta en contra, lo que le recetan es plomo.

Regidor Umaña Ellis: Tenemos que hacer hincapié de que nosotros también nos favorecemos con este programa de la protección a la tortuga de las Barras de Pacuare y de Parismina. Y más porque estamos en una zona marítima terrestre.

Presidente Castillo Valverde: Lo someto a votación compañeros, el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°: 2469-10-06-2013

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD ESTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SE UNE AL REPUDIO DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE POCOCI Y DE BARBA, DE ESTE TIPO DE ACCIONES COMO EL VANDALISMO, MALTRATO, ULTRAJE, HASTA EL MOMENTO DE LLEGAR A LA MUERTE, QUE SE DA EN TODA LA PROVINCIA DE LIMÓN, QUE LLEVARON A LA MUERTE DEL SEÑOR AMBIENTALISTA JAIRO MORA, ASIMISMO HACE UN LLAMO DE ATENCIÓN AL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA QUE SE BRINDE LA SEGURIDAD NECESARIA A LA PROVINCIA DE LIMÓN, Y SE EVITE ESTE TIPO DE SITUACIONES. ASIMISMO PROPONEMOS LLEVAR ACABO UN MINUTO DE SILENCIO POR EL FALLECIMIENTO DE ESTE HÉROE DE LA PROVINCIA DE LIMÓN EL SEÑOR JAIRO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

9.-Oficio número SMP 1005-13 que suscribe el señor Guillermo Delgado Orozco/secretario del Concejo Municipal de Pococí donde transcribe el acuerdo 1047 adoptado por el Concejo Municipal de Pococí dando por unanimidad un voto de apoyo al acuerdo N° 2354 adoptado por el Concejo Municipal de Siquirres, en cuanto a moción para proponer e impulsar la creación de una cooperativa e servicios múltiples para personas con discapacidades especiales en la provincia de limón, asimismo se conoce el oficio número SCMT-093-2013 suscrito por Yorleny Obando Guevara Secretaria de la Municipalidad de Talamanca donde transcribe el acuerdo N°03 tomado por el Concejo Municipal de Talamanca dando un voto de apoyo al acuerdo N° 2354 adoptado por el Concejo Municipal de Siquirres referente a “proponer e impulsar la creación de una cooperativa e servicios múltiples para personas con discapacidades especiales en la provincia de Limón”.

ACUERDO N°: 2470-10-06-2013

SOMETIDO A VOTACIÓN SE ACUERDA TRASLADAR LOS OFICIOS SMP 1005-13 QUE SUSCRIBE EL SEÑOR GUILLERMO DELGADO OROZCO/SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE POCOCÍ, Y EL OFICIO NÚMERO SCMT-093-2013 SUSCRITO POR YORLENY OBANDO GUEVARA SECRETARIA DE LA MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA A LA COMISIÓN COMAD Y A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL (ALCALDÍA).

10.-Oficio número DA-3-4474-2013 que suscribe la Licda. Yelgi Lavinia Verley Knight, Alcaldesa Municipal al Concejo Municipal en asunto Construcción Calle de acceso al CAIS, Siquirres en la cual se les invita a participar el próximo 10 de junio del presente año en la Casa de la Cultura de Siquirres, de una reunión con diferentes instituciones para tratar el tema de la construcción de la calle al CAIS de Siquirres.

SE TOMA NOTA.

11.-Oficio número PRAD-90 que suscribela señora MSc. Ana Woodley Lewis/rectora de la Regional Atlántica de la Rectoría Regional Atlántica del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación especial, extiende convocatoria a las personas con discapacidad del cantón de Siquirres, a la actividad de seguimiento del proceso de capacitación y asesoría que la institución ha bebido realizando con la COMAD, a realizarse el próximo martes 18 de junio del 2013 en la Sala de sesiones de la Municipalidad de Siquirres, con un horario de 9:30 a.m. a 3:00 p.m. y se les solicita presentar un informe de las gestiones realizadas a la fecha, según la agenda de la COMAD.

ACUERDO Nº: 2471-10-06-2013

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA COMISIONAR A LOS SIGUIENTES MIEMBROS DE LA COMAD CARLOS UMAÑA ELLIS, ESMERALDA ALLEN MORA, JULIO GÓMEZ ROJAS, BERNARDA SALAS SALAZAR, CON EL FIN DE QUE ASISTAN A DICHA ACTIVIDAD A REALIZARSE EL PRÓXIMO MARTES 18 DE JUNIO DEL 2013 EN LA SALA DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES, CON UN HORARIO DE 9:30 A.M. A 3:00 P.M

12.-Oficio número P-0197-2013 que suscribe el señor Ing. Jorge Villalobos Clare Presidente de la Refinadora Costarricense de Petróleo S.A. dirigida al señor Edwin Núñez A. / vicepresidente Consejo Adm. De la Iglesia Santa Marta, Siquirres, con copia al Concejo Municipal, en asunto de solicitud de colaboración, para la iglesia San Marta de Siquirres respetuosamente le informa que lamentablemente RECOPE, no puede donar directamente a las asociaciones, consejos, etc., solamente puede donar a las municipalidades, de acuerdo al artículo 67) del código Municipal, previa presentación de los siguientes requisitos: 1. Solicitud de parte del alcalde, a la Presidencia de RECOPE, 2. Presentar acuerdo del Concejo Municipal, indicando el tipo de material o equipo (especificando cantidades) que se requiere. 3. Descripción detallada del proyecto a ejecutar con la donación solicitada por parte de la Municipalidad, ya que esta será responsable de la donación autorizada. 4. certificación por parte de la secretaría Municipal, de la cédula y la Personería Jurídica de la Municipalidad. 5. RECOPE dará seguimiento a la donación autorizada a la Municipalidad.

SE TOMA NOTA.

13.-Oficio número 65100-2101-2013 que suscribe el Ing. Luis Roberto Rodríguez Arroyo/ Dirección del proyecto Hidroeléctrico Reventazón a la señora Alcaldesa Verley Knight con copia al Concejo Municipal; que textualmente cita:

2013-5-31
65100-2101-2013

Lic. Yelgi Lavinia Verley Knight
Alcaldesa
Municipalidad de Siquirres

Asunto: Adendum al oficio **DA-3-4099-2013**

Estimada Señora,

Como parte de la gestión realizada mediante oficio, DA-3-4099-2013 de fecha 13 de marzo del presente año le solicitamos vía adendum la autorización para reparar un tramo de camino público existente en la comunidad de Pascua.

De acuerdo con la figura del Anexo 1, la vía a reparar tiene una longitud aproximada de 700 metros. Este camino será utilizado para el ingreso de personal, materiales y maquinaria a las obras del ICE de margen izquierda del río Reventazón.

Las mejoras a realizar al camino se describen con detalle a continuación:

- Conformación de la capa de rodamiento del camino de acuerdo al ancho actual y según lo permitan los linderos de las propiedades colindantes.
- Manejo de aguas de escorrentía superficial mediante cunetas y alcantarillas según corresponda.
- Lastre en la carpeta de rodamiento, en su primera etapa.
- Tratamiento de taludes si se considera necesario.

- Señalamiento vial (coordinación con ésta Municipalidad o el MOPT).

Cabe indicar que el costo de todas las mejoras, así como la relación y compromisos con los vecinos y propietarios colindantes al camino o instituciones relacionadas, serán asumidos totalmente por el Instituto Costarricense de Electricidad a través del P. H. Reventazón.

Con el objeto de suministrarle la mayor información posible, en el Anexo 2, se describen los aspectos concernientes a la situación actual y la propuesta de reparación del camino.

Para cualquier información adicional, favor comunicarse con el ingeniero L. Allan Retana Calvo al teléfono 2799-7167.

Reiteramos entonces, nuestra solicitud para obtener de la Municipalidad la autorización respectiva.

Atentamente,

Proyecto Hidroeléctrico Reventazón



Ing. Luis Roberto Rodríguez Arroyo
Dirección

Concejo Municipal
Junta Vial Cantonal
Archivo

Anexos:

1. Ubicación de rutas a intervenir.
2. Situación actual

SE TOMA NOTA.

14.-Oficio número DA-3-4464-2013 que suscribe la Licda. Yelgi Lavinia Verley Knight/ Alcaldesa Municipal que suscribe al Ing. Jorge Johanning Orozco del Departamento de control Urbano con copia al Concejo Municipal, en la cual le hace traslado del oficio AMAS-2013-098 suscrito por el Ing. Allan Mauricio Acuña Solís, acompañado de un CD con los planos constructivos del proyecto Construcción Cocina Salón Comunal Barrio María Auxiliadora, y se le solicita dar seguimiento a este proyecto en atención al acuerdo tomado por el Concejo Municipal, mediante oficio S.C. 008-13.

ACUERDO N°: 2472-10-06-2013

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA REMITIR UNA COPIA DEL OFICIO NÚMERO DA-3-4464-2013 QUE SUSCRIBE LA LICDA. YELGI LAVINIA VERLEY KNIGHT/ ALCALDESA MUNICIPAL AL COMITÉ DE BARRIO MARÍA AUXILIADORA.

15.-Oficio número DSC-05-2013 que suscribe la señora Marlene Jiménez Pérez Secretaria del consejo Intermunicipal CAPROBA a los señores Directivos de CAPROBA de la Municipalidad de Siquirres (Arturo Castillo Valverde, Krysbell Rios Myrie, Yelgi Lavinia Verley Knight) les comunica el cambio de fecha para la sesión extraordinaria N° 05, la cual se está trasladando de fecha para el próximo miércoles 12 de junio al ser las 12:00 m.d.

ACUERDO N°: 2473-10-06-2013

SOMETIDO A VOTACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD COMISIONAR AL SEÑOR ARTURO CASTILLO VALVERDE CON EL FIN DE QUE ASISTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 05 DE CAPROBA, QUE SE REALIZARA EL PRÓXIMO MIÉRCOLES 12 DE JUNIO AL SER LAS 12:00 M.D.

16.-Oficio sin número que suscribe el señor Santos Corea presidente del Comité de Desarrollo Nueva Esperanza de Siquirres al Concejo Municipal haciendo entrega del informe contable de la actividad realizada los días 20 y 21 de abril a beneficio de la comunidad de Nueva esperanza,

e indican que se recaudó la suma de ¢ 581.400 colones y el mismo será invertido en la chapea del cuadrante del área comunal, la plaza de deportes, limpieza de drenaje, y rondas de caminos, para lo cual se gasta la suma de ¢50.000 mil colones mensuales para esas limpiezas, también para el pago de luz y agua.

SE TOMA NOTA.

17.-Oficio número DA-3-4403-2013 que suscribe la señora Licda. Yelgi Lavinia Verley Knigth Alcaldesa Municipal al Ing. Luis Umaña Guillen / Director de UTGVM Siquirres con copia al Concejo Municipal en la cual indica que atendiendo el acuerdo por el Concejo Municipal de la sesión N° 158 celebrada el día 13 de mayo del 2013, en relación a solicitud que hiciera el Comité de Desarrollo de 52 Millas, le solicito realizar las acciones correspondientes a fin de que repare el camino condigo 7-03-017.

SE TOMA NOTA.

18.-Oficio número DA-3-4401-2013 que suscribe la señora Licda. Yelgi Lavinia Verley Knigth Alcaldesa Municipal al Concejo Municipal donde remite copia del informe generado por orden de la Defensoría de los Habitantes de Costa Rica, en ocasión de la denuncia hecha por el señor José Guadalupe Gutiérrez Zúñiga con el fin de que sea conocido y analizado por el Concejo Municipal.

SE TOMA NOTA.

19.-Oficio número DA-3-4402-2013 que suscribe la señora Licda. Yelgi Lavinia Verley Knigth Alcaldesa Municipal al Concejo Municipal donde remite oficio DHDPD-2060-2013, de fecha 08 de mayo suscrito por MBA. Ofelia Tairelbam/ Defensora de los Habitantes de la República, donde exhorta a las instituciones públicas a participar activamente en la conmemoración para la sensibilización de la población para que no se continúe con actos discriminatorios contra personas en razón de su orientación sexual.

SE TOMA NOTA.

20.-Oficio sin número que suscribe la Junta administradora de la Casa de la cultura en acuse de recibo del acuerdo N°2253 1-04-2013 e informarles, que el señor Eyder Fonseca Sánchez al no contar con los requisitos para concursar en el Certamen “Nuestra Artesanía Tradicional” no podrá participar, favor informar al señor Arg. Adrián Vindas Chaves de Patrimonio Cultural.

SE TOMA NOTA.

21.-Oficio número ADA-3-0166-2013 que suscribe la señora Licda. Yelgi Lavinia Verley Knigth Alcaldesa Municipal al señor Capitán Sergio Cubillo del ministerio de Seguridad Pública/ Jefe Fuerza Pública Delegación de Siquirres, con copia al Concejo Municipal en la cual expone algunas situaciones que se vienen dando en la Sede de U.C.R ya que algunos indigentes prácticamente tomaron los patios y entradas del recinto, para lo cual le solicita la colaboración para destacar a un oficial de la fuerza pública en la zona, hasta tanto no se logre concretar un contrato de seguridad para este recinto.

SE TOMA NOTA.

22.-Oficio número ADA-3-4446-2013 que suscribe la señora Licda. Yelgi Lavinia Verley Knigth Alcaldesa Municipal al Concejo Municipal que textualmente cita:

DA-3-4446-2013

Señores
Concejo Municipal de Siquirres
Sala de Sesiones

Estimados señores:

El acuerdo #2429 27-05-2013 particularmente en la en la página #6 que indica el acuerdo textualmente lo siguiente "No se aprueba la modificación del código de salario escolar del programa de cementerio ni del mercado, por ende queda sin efecto el traslado del código de salario escolar de mantenimiento de edificios de la página 7"

Es oportuno señalar que la modificación presupuestaria solicitada es para realizar el pago correspondiente del salario escolar del funcionario Waldron Ruiz Mena, el cual de acuerdo al criterio del asesor legal en oficio número 02-2013 del 04 de febrero del 2013 le corresponde este derecho laboral.

Por ello solicitamos con el mayor respeto al honorable Concejo Municipal de Siquirres, las justificaciones que contemplaron para la improbación del pago correspondiente a tal funcionario. El incumplimiento del pago de ese derecho laboral acarrearía responsabilidades para el ayuntamiento la cual sería de entera responsabilidad del Concejo Municipal de Siquirres.

Se adjunta expediente correspondiente del folio 01 al 09.

Sin otro particular


Licda. Yelgi Lavinia Verley Knigth
Alcaldesa de Siquirres



**ACUERDO N°: 2474-10-06-2013
SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR EL OFICIO NÚMERO ADA-3-4446-2013 QUE SUSCRIBE LA SEÑORA LICDA. YELGI LAVINIA VERLEY KNIGHT ALCALDESA MUNICIPAL A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN.**

Presidente Castillo Valverde: Quiero aprovechar que la señora Alcaldesa hizo una reflexión, quiero hacer una yo también, para irnos todos bien llenos de Dios. A lo cual solicito que se le diera lectura a la siguiente cita bíblica:

San Lucas capítulo 6, versículo 43-45, que textualmente cita:

⁴³ No es buen árbol el que da malos frutos, ni árbol malo el que da buen fruto. ⁴⁴ Porque cada árbol se conoce por su fruto; pues no se cosechan higos de los espinos, ni de las zarzas se vendimian uvas. ⁴⁵ El hombre bueno, del buen tesoro de su corazón saca lo bueno; y el hombre malo, del mal tesoro de su corazón saca lo malo; porque de la abundancia del corazón habla la boca.

SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON VEINTE MINUTOS Y NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA LEVANTO LA SESIÓN.

PRESIDENTE

SECRETARIA